Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Pza. Juan XXIII, s/n
30008 – Murcia
☎ 968362556
www.carm.es/cagric

Expte.: 5/19

ACTA EXAMEN DE LA DOCUMETACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA EKIPO MEDIOS, S.L. PARA PROPONER LA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR

PRESIDENTA
La Vicesecretaria
Dª. Ana Mª Méndez Bernal
INTERVENTORA:
Dª. Encarnación Matencio Hernández
ASESOR JURIDICO:
D. Manuel Gil Quiles
Jefe de Servicio Jurídico
LA SECRETARIA:
Dª. Rosario P. Leal Riquelme
Jefa de Sección de Contratación

En Murcia, siendo las trece treinta horas del día catorce de febrero dos mil diecinueve se reúne en las dependencias de la Consejería la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para examinar la documentación requerida a Ekipo Medios, S.L. a efectos de proponerla como adjudicataria del contrato **"SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y DE SANIDAD ANIMAL (LAYSA)"** con un precio de licitación de 41.580,00 euros más 8.731,80 euros en concepto de IVA, con un único criterio de adjudicación susceptible de valoración mediante fórmula: el precio.

Mencionar en este momento, que no concurre en ninguno de los componentes de la Mesa causa que le inhabilite para formar parte de la misma.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, la Mesa pasa a examinar la garantía y demás documentación aportada por la mercantil Ekipo Medios, S.L., y no sólo los requisitos establecidos en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sino también cuantos documentos sean precisos para acreditar fehacientemente ante el órgano de contratación que tanto el trabajador a contratar, la modalidad de contratación y la empresa reúnen los requisitos legales para gozar de las bonificaciones que alega como causa justificativa de su oferta.

Se verifica que la mercantil ha constituido correctamente la garantía definitiva y que ha acreditado su solvencia técnica y financiera en debida forma, aportando igualmente un certificado de estar inscrita en el Registro de Licitadores y Contratistas de la Región de Murcia.

No obstante, también se comprueba estas tres deficiencias:

- Falta el certificado de estar al corriente con la AEAT, pues el obtenido por este Servicio en virtud de la autorización concedida por la interesada es negativo, a efectos de contratar con las AAPP.

- Falta el certificado acreditativo de la discapacidad del Sr. Mompeán Egea emitido por organismo competente.

- Falta acreditación de que el Sr. Mompean Egea sigue siendo, en la actualidad, demandante de empleo, pues lo aportado tenía validez hasta el pasado 8 de enero de 2019.

Dado que en el requerimiento de esta documentación se le concedió plazo hasta el próximo lunes día 18 de febrero de 2019 a las 14:00 horas, se le permite completar la documentación arriba citada dentro de ese plazo ya concedido. En caso contrario, se propondrá la adjudicación a la siguiente empresa licitadora clasificada.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 14:15 horas, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA INTERVENTORA DELEGADA,

EL ASESOR JURIDICO,

LA SECRETARIA